



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6217

09/03/2020

15206

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que no se dispone de la información solicitada, puesto que en el registro de actividades de tratamiento de datos no hay una clasificación de armas y municiones de la Guerra Civil incautadas, encontradas o entregadas.

En relación directa con la presente iniciativa, el pasado 4 de marzo y con fecha de registro de entrada en la Cámara 14833, se contestó a la pregunta escrita con número de expediente 184/003937, suscrita por el mismo Diputado, en la que se informaba de que un total de 59 armas habían sido incautadas por la Guardia Civil en el año 2019 (atendiendo a una relación que se adjuntaba como anexo). La citada cifra hacía referencia al número de armas procedentes de la Guerra Civil depositadas en las Intervenciones de Armas de la Guardia Civil en ese año, con motivo de llevar a cabo la regularización de su tenencia por parte de sus propietarios o para proceder a su destrucción.

Madrid, 07 de mayo de 2020